



Lenia no pudo "reventar" la sesión y la Corte ya discute sobre la constitucionalidad de la Reforma Judicial

La ministra buscaba aplazar la discusión, pero por mayoría de votos se decidió discutir la improcedencia de esta más adelante.



LPO [05/11/2024]

Al centro la ministra Lenia Batres

Cuartoscuro

En línea con los pedidos de Claudia Sheinbaum, la ministra Lenia Batres propuso suspender la discusión de este martes en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), solicitud que fue denegada por mayoría de votos, por lo que dio inicio, pasadas las 10:00 el histórico debate.

La ministra a fin a la 4T argumentó que la sesión de este día resulta improcedente toda vez que ya entró en vigor la supremacía Constitucional, óptica sobre la cual no procedería discutir la inconstitucionalidad de una reforma ya aprobada, como lo es la del Poder Judicial.

Su solicitud solo tuvo eco en la ministra Yasmín Esquivel, mientras que los nueve miembros restantes de la Corte decidieron vetar esta propuesta, incluida Loretta Ortiz, también a fin al oficialismo.

El argumento que defendió Ortiz Ahlf, planteado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, es que hay un procedimiento a seguir en el tema de votación de inconstitucionalidad y amparos y que, en todo caso, esa discusión correspondía al apartado de causales de improcedencia.

[Lenia no pudo "reventar" la sesión y la Corte ya discute sobre la constitucionalidad de la Reforma Judicial](#)